

Sistema Universitario Anticorrupción



Universidad Autónoma del Estado de México

Órgano Interno de Control

GUÍA RÁPIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

BASE NORMATIVA

Artículos 108 y 113, facciones I y III, inciso c) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Articulo 130 y 130 bis de la **Constitución Política del Estado Libre** y **Soberano de México.**

Artículos 1, 3 fracciones X, XXI, XXII y XXVI, 4, 7 fracciones III y IX, 8, 9, 10, 11, 32, 33, 34, párrafo primero, fracciones I y II, 35, 39 y 50, fracción IV de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**

Artículos 39 y 41 fracción I de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.

¿Quiénes deben presentar Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses?

Las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se exceptúan de lo anterior, el personal docente de asignatura que no exceda el máximo de horas clase señalado en el artículo 25 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, siempre y cuando no se desempeñe como personal administrativo o de confianza.



¿Dónde debo presentar las Declaraciones?

La Universidad cuenta con el Sistema Universitario Anticorrupción (SUA) para presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

Materiales de apoyo disponibles en https://sua.uaemex.mx

- Mensaje de la Titular del Órgano Interno de Control.
- Guía rápida para la presentación de las Declaraciones.
- Instructivo para el llenado y presentación de los formularios.
- Tabla para el cálculo de ingresos
- Preguntas frecuentes.
- Presentación de constancia de Declaración Fiscal.
- Videotutorial Declaraciones de Situación Patrimonial por Modificación.

Recomendaciones para el llenado de las declaraciones:

- I. Validar previamente que su cuenta de correo institucional y contraseña sean correctas y vigentes, en caso contrario acudir con el Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicación de su área.
- II. La cuenta de correo institucional y contraseña es personal e intransferible; el uso indebido queda bajo responsabilidad del Servidor Público Universitario.
- III. No utilice acentos, ni signos especiales (´ * ^ ` " / % \ ' & " ! |) para el llenado de su información, de lo contrario no podrá guardar su información.
- IV. Utilice cantidades cerradas, montos netos sin comas, puntos ni decimales.
- V. Revisar que la información se hayan registrado correctamente, una vez enviada la declaración el sistema no permitirá hacer cambios.
- VI. Se recomienda la utilización de equipos de cómputo que incorporen navegadores *web Google Chrome, Microsoft Edge* y preferentemente *Mozilla Firefox*, también debe contar con un visor de PDF por ejemplo *Acrobat Reader*.

Plazos de presentación de las Declaraciones:

Inicial



Modificación

 Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión de su empleo, cargo o comisión en la Universidad Autónoma del Estado de México con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o por reingreso.

 Se exceptúa de lo anterior, al personal docente de asignatura que no exceda el máximo de horas clase señalado en el artículo 25 del Reglamento de Personal Académico de la Autónoma del Universidad Estado de México, siempre y cuando no se desempeñe como personal administrativo o de confianza en la Universidad.

Las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Universidad Autónoma del Estado de México y que hayan laborado al menos un día del año inmediato anterior. están obligados a presentar en mayo de cada año las Declaraciones Situación de Patrimonial y de Intereses por modificación.

Dentro de los **sesenta días naturales siguientes a la conclusión** de su encargo en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Conclusión

1

Cuando la persona servidora pública de esta Universidad sea objeto de un cambio de cargo, nivel, funciones y/o adscripción no será necesario presentar la declaración de conclusión.

Formularios de las Declaraciones:

Los formularios de las Declaraciones corresponden a los emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

•1. Datos generales.

- •2. Domicilio del declarante.
- •3. Datos curriculares del declarante.
- •4. Datos del empleo, cargo o comisión.
- •5. Experiencia laboral.
- •6. Datos de la pareja.
- •7. Datos del dependiente económico.
- •8. Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.
- •9. ¿Te desempeñaste como Servidor Público Universitario el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- •10. Bienes inmuebles.
- •11. Vehículos.
- •12. Bienes muebles.
- •13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.
- •14. Adeudos/pasivos.
- •15. Préstamo o comodato por terceros.

DECLARACIÓN DE INTERESES 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones. 2. ¿Participa en alguna de estas instituciones? 3. Apoyos o beneficios públicos. 4. Representación. 5. Clientes principales. 6. Beneficios privados. 7. Fideicomisos.

¿Qué formularios se deben llenar?



1. Primer paso



Órgano Interno de Control

2. Segundo paso



Universidad Autónoma del Estado de México Órgano Interno de Control

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANTICORRUPCIÓN

El cual se realiza de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con la información siguiente:

La Dirección de Investigación, dependiente del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México, con domicilio en Ignacio López Rayón, número 510, quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, en esta Ciudad de Toluca, México, Código Postal 50130, hace de su conocimiento que es la responsable de sus datos personales recabados, mismos que serán incorporados, protegidos y tratados en la base de datos personales denominado: **"Sistema Universitario Anticorrupción"**, los cuales serán utilizados para el ejercicio de las facultades de éste Órgano Interno de Control.

Los datos personales que recabamos, tienen la siguiente finalidad: permiten verificar que la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de su pareja

Tu información esta protegida consulta el:

"AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANTICORRUPCIÓN"

3. Tercer paso

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL II. DECLARACIÓN DE	INTERESES III. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL
 1 DATOS GENERALES 2. DOMICILIO DEL DECLARANTE 3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE 4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL 5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS 5 EMPLEOS) 	Una vez dentro del SUA se presentará en el menú las Declaraciones y formularios que te correspondan presentar:
 6. DATOS DE LA PAREJA 7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO 8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICO 9. BIENES INMUEBLES 10. VEHÍCULOS 11. BIENES MUERLES 	 I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL II. DECLARACIÓN DE INTERESES III. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL
12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES 13. ADEUDOS / PASIVOS 14. PRÉSTAMOS O COMODATO POR TERCEROS	Seleccionar para desplegar los formularios y capturar la información solicitada.

10/17

4. Cuarto paso

iombre(s) "	Primer Apellido *	Segundo Apellido
JUAN	NUÑEZ	MATEO
URP	RFC *	Homoclave *
MAHJ280603MSPRRV09	VVVM888880	667
correo electrónico institucional	Correo electrónico personal ó al:	terno *
ruebasua_oic@uaemex.mx 🛛	pruebasua_oic@uaemex.m	
Número telefónico de casa		Número celular personal *
7222151515		555444446
Situación personal / Estado civ	il *	Régimen Matrimonial
SOLTERO (A)	~	- Elige una opción - 🛛 🗸 🗸
País de Nacimiento *		Nacionalidad *
- Euge una opcion -	•	MEXICANO CENTRAIDERO
Aclaraciones / Observaciones	ADO CIVIL	
Aclaraciones / Observaciones	ADO CIVIL	

 Cada vez que registres información en un formulario, has *clic* en el botón "Guardar" para que tus datos queden registrados.

II. En caso de no tener información que declarar, deberás dar *clic* al botón "**Ninguno**" y posteriormente en la parte inferior del formulario en el botón "**Guardar**".

III. Al momento de haber registrado correctamente los datos, y dar *clic* en la opción de guardar, se mostrará una pantalla emergente con la leyenda "Datos actualizados con éxito"

Datos actualizados con éxito



OIC

24/04/2023

•SELECCIONAR EL BOTÓN "MODIFICAR": SI SE VA A ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL AÑO ANTERIOR (POR CADA REGISTRO CUANDO APLIQUE)

 SELECCIONAR EL BOTÓN "SIN CAMBIOS": CUANDO LA INFORMACIÓN SE QUEDA INTACTA (POR CADA REGISTRO CUANDO APLIQUE)

•SELECCIONAR EL BOTÓN **"BAJA"**: PARA INDICAR QUE ESA INFORMACIÓN YA NO SE TOMARÁ EN CUENTA EN LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES, (NO SE BORRA LA INFORMACIÓN O REGISTRO DE LA BASE DE DATOS).

○ AGREGAR ○ MODIFICAR ● SIN_CAMBIOS ○ BAJA ○ NINGUNO



Para las modalidades **"modificación" y "conclusión**", se deberá seleccionar una de las siguientes opciones:

- AGREGAR: Si deseas ingresar un nuevo registro, deberás realizarlo a través del botón "Nuevo registro" y seleccionar la opción "agregar".
- MODIFICAR: Si deseas actualizar la información registrada con anterioridad, selecciona la opción "Modificar".
- SIN CAMBIOS: Si no existe alguna actualización en la información registrada con anterioridad, selecciona la opción "Sin cambios".
- BAJA: En caso de dar de baja información registrada de bienes inmuebles, muebles y/o vehículos, se debe seleccionar el botón "baja" y elegir el motivo.
- □ NINGUNO: En caso de no tener información que reportar, deberás seleccionar la opción "ninguno".

5. Quinto paso

donde se despliega la pregunta:

Universidad Autónoma del Estado de México



III. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL

¿Es sujeto a presentar declaración fiscal?



¿Quiénes están obligados a presentar Declaración Fiscal?

- ✓ Si obtuvo ingresos mayores a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en el año.
- ✓ Si trabajó para dos o más patrones en el mismo año, aun cuando no haya rebasado los \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- ✓ Si solicitó por escrito a su patrón que no presente su Declaración Anual.
- ✓ Si dejó de prestar tus servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate.
- ✓ Si prestó servicios por salarios a personas que no efectúan retención como embajadas u organismos internacionales.
- ✓ Si obtuvo otros ingresos acumulables (honorarios, arrendamiento, actividades empresariales, entre otros) además de salarios.
- Si percibió ingresos por concepto de jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral.

Para mayor abundamiento puede consultar los artículos 94 al 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Al responder **SI**, se debe **adjuntar** en formato **PDF** la constancia de presentación de declaración fiscal anual que se presenta ante el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**)

¿Es sujeto a presentar declaración fiscal?

En la parte superior se encuentra el apartado III.

Constancia de Presentación de Declaración Fiscal,

Seleccionar Archivo. Borrar 🔹 prueba.pdf

Al responder **NO**, Bajo protesta de decir verdad manifiesta que NO es sujeto obligado a presentar la Declaración fiscal, se marca la casilla **ACEPTAR**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que NO es sujeto obligado a presentar la Declaración fiscal.

Se recomienda consultar el documento **Constancia de Declaración Fiscal** que se encuentra en el apartado de **ayuda**.

OIC Órgano Interno de Control SUA

6. Sexto paso

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN II. DECLARACIÓN DE INTERESES III. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN 🗗 FIRMAR Y CERRAR 🍰 HISTÓRICO 🛛 AYUDA 🎇 CERRAR SESIÓN PATRIMONIAL DE DECLARACIÓN FISCAL DE CECLARACIÓN FISCAL	Universidad Autónoma del Estado de México		SUA Sistema Universitario Anticorrupción		Usuarie: Empleo, cargo o comisión: Area: MÓDULO E		Pruebas SUA - OIC ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MODIFICACIÓN * Folio: 24747 / 2024 - COMPLETA	
	I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN I PATRIMONIAL	I. DECLARACIÓN DE INTERESES	III. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL	🗗 FIRMAR Y CERRAR	L HISTÓRICO DECLARACIONES	Ø AYUDA	X CERRAR SESIÓN	

FIRMAR Y CERRAR	24/04/2023
Ingrese su número	de empleado

Una vez que hayas completado y guardado tus Declaraciones, deberás seleccionar la opción "FIRMAR y CERRAR", colocar en el recuadro tu número de empleado y da *clic* en "Verificar número de empleado".



Verificado el número de empleado, el sistema enviará a su correo institucional el **"Token de Cierre"**.

SUA

7. Séptimo paso

Envío de Token para validar información en el SUA

Nombre de emplead Clave de empleado:

Lugar de adscripción: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Token: Favor de seleccionar y copiar el código completo del token (cadena de caracteres) que se muestra de forma contigua y pegarlo en el módulo de "FIRMAR Y CERRAR" del SUA para concluir con el proceso.

eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzl1NiJ9.eyJpYXQiOjE2MjYzNjcwNzYsImV4 cCl6MTYyNjk3MTg3NiwiYXVkljoiXC9TVUFNMVwvRl9Wb0JvXC9GX1ZvQm8u cGhwliwiZGF0YSl6eyJpZCl6ljc2OTUiLCJuYW1IIjoiIEJSRU5EQSBJVFpFTCBU SU5PQ08gTU9ORFJBR09OliwiZW1wbGVhZG8iOiI0NTA3NyIsIm1hbmImZXN0 YWNpb24iOiIzliwicGVyaW9kbyI6ljIwMjEifX0.sQP31Nuhhy5VJVbjBA6jw3ignix Ld0FOC6TNf8gro6Q

MAR Y CERRAR	24/03/20
Token de cierre	EyűdeXAiOlikV1QiLClihbGciOlilliz11Ni3 eylpYXQiOjE2MTY2MzYyMjYsimV4cCl6MTY0ODE3MjiyNiwiYXVkijoXC9TVUFNMVwvRl9 WbD/xC9GX1ZvQm8ucGhwiwiZGF0YSl6eylpZCl6MSwitomFtZSl6ikRhdmkl8Dvg3kogVmF6zXVleilsImVtzGxtYVRVijoiXcg2MDUiL ClyZmMiOUDV/ZEODcwNzl2MThBliwiYWRzY3JpcGNpb24iOlixMDUxMDAwliwiY3VycCl6ikNVVkQ4NzA3MjZlQ1NSWtYwMJ9fQ8 6aYDj/tbAYLaazXljzoPsSZ3U0MvoQ5VXdzJYnQVI Kontext Kontext
1	D Verificar Token

1. Deberá ingresar a la bandeja de entrada de su correo institucional y copiar el **Token de cierre** que le envía el Sistema Universitario Anticorrupción.

 Pegar el Token de cierre en el SUA y dar *clic* en la opción
 "Verificar Token".

Nota: El token tiene una vigencia de uso de 3 días.

8. Octavo paso



Deberá esperar a que el sistema genere automáticamente el acuse de recibo en formato **PDF** de las Declaraciones y así el proceso concluirá con éxito.

Para visualizar las Declaraciones, puedes hacerlo, a través del apartado "Histórico Declaraciones" que se ubica en su sesión inicial del SUA.

¡Listo!

Haz cumplido con la obligación de presentar las Declaraciones que como Servidor Público Universitario te corresponden, contribuyendo a la transparencia y la rendición de cuentas.

	Oficina OIC 722 226 11 43/44 Conmutador Edificio Administrativo 722 2 26 11 61 ext.:2532, 2557 y 2558		
is en o	WhatsApp 561 897 6427 Lunes a viernes de 9 a 20 hrs		
esoría may	asesoriasua@uaemex.mx		
Ase	"Penthouse" Sexto Piso del Edificio Administrativo. Lunes a viernes de 9 a 17 hrs	SUA	ÓRGAN